

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Jueves 12 de marzo.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces a la semana, a 7 reales mensuales en esta isla, y 8 fuera de ella.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español:

En los países regidos constitucionalmente, la ley electoral es de tanta importancia, que pudiéramos decir que es la base y fuente de todo; todo se halla subordinado a ella; de su bondad depende las de las instituciones. No por otra razón son tan célebres las siguientes palabras del ilustre Cermenin: «Decidme cuál es en un país la ley electoral, y os dire cuál es el espíritu de su Constitución, y los grados de libertad que tiene el pueblo consignados en sus leyes fundamentales.» Con no menos verdad hubiera podido añadir: «Decidme cuál es la Constitución de un país, y os diré cuál es su ley electoral.» Lo mismo procediendo por deducción que por inducción, lo mismo descendiendo del principio a sus aplicaciones, que subiendo del efecto a la causa que lo produce, es imposible dejar de hallar el enlace íntimo de las instituciones y de la ley electoral de cada país, derivándose de los vicios de esta los vicios de aquellas como un indispensable corolario. Una Constitución se halla ya toda entera en la ley electoral: esta lleva a aquella en su seno, y la da su forma y su carácter, y por eso cuando la ley electoral es obra de una bandera, la Constitución que de ella nace, en lugar de ser la síntesis del espíritu público, es no mas que la espresion del espíritu de un partido. No es así como queremos nosotros las Constituciones, y siendo como somos constantes partidarios del régimen representativo, y tal vez por lo mismo que somos partidarios de este régimen no lo somos de ninguna de las Constituciones que han regido en nuestra patria desde la muerte de aquel raquílico engendro que se llamaba el Estatuto, porque como todas ellas han sido obra exclusiva ó de los progresistas ó de los moderados; en ninguna hemos visto formuladas las aspiraciones de la patria. Los partidos, que tratándose de gobiernos, no pueden producir mas que gobiernos de partido; tratándose de instituciones, tampoco pueden producir mas que instituciones de partido. Solo por el empeño que tiene todo partido en creer que el solo lo es todo y que los demás son nada, se concibe que se diga: «la Constitu-

ción española de 1837 y la Constitución española de 1845.» Hablando con propiedad, debería decirse: «la Constitución moderada de 1845 y la Constitución progresista de 1837.»

El ilustre general O'Donnell, en el programa que publicó en Manzanares de acuerdo con los denodados caudillos que le acompañaron en su atrevida empresa, y en el acta adicional con que mas adelante, bajo el ministerio que él presidia, se trató de hacer aceptable a todos los constitucionales, sin distincion de matices, la Constitución de 1845, obra exclusiva de una fraccion sola, pronunció la fórmula de divorcio con que se separaba de todos los partidos para arrojarlos en brazos de la opinion pública. Con muy grandes dolores, de que nosotros participamos y con nosotros la patria entera, el disuelto partido progresista, cuyos defectos no bastan a oscurecer sus virtudes, está espiondo el temerario exclusivismo que no le permitió contentarse con los principios consignados en el programa de Manzanares. La supresion del acta adicional, que puesta al pié del Código de 1845 podia aun ser el símbolo de alianza de todas las fracciones constitucionales, condena a los exclusivistas del moderantismo a vivir en constante lucha con la opinion pública, sin cuyo apoyo la existencia de un partido es raquílica y miserable; necesita, como un pájaro disecado, de medios artificiales para sostenerse, y ha de galvanizarse sin cesar para dar algunas apariencias de vida.

Con el acta adicional el ministerio que el general O'Donnell presidia, compuesto de individuos de la union liberal, procedentes los unos del disuelto partido progresista y los otros del disuelto partido moderado, no hizo mas que señalar un punto de confluencia a todas las opiniones constitucionales que no son incompatibles entre sí, para que siguiesen juntas un mismo cauce, y no convocó inmediatamente córtes, porque aguardaba para hacerlo que la opinion pública hubiese acreditado a los ojos del cuerpo electoral las incontestables ventajas de su política, conciliadora. Estas ventajas empezaban ya a conocerse cuando cayó aquella administracion tan tolerante, tan inteligente, tan llena de patriotismo, tan dotada de buen sentido, y es seguro que si se hubiese prolongado su existencia, un llamamiento al país hubiera dado por resultado la consagracion por el voto público de la

marcha por ella inaugurada. Estamos tan íntimamente convencidos de que los sentimientos de reconciliacion de todas las fracciones constitucionales se hallan latentes en el ánimo de la generalidad, que aunque no somos partidarios del sufragio universal, los sujetaríamos a la piedra de toque de esta, sin abrigar ningun recelo de que esta suprema prueba nos dejase desairados.

Es lo cierto que lo mismo bajo la accion de un sufragio muy lato, que bajo la accion de un sufragio muy restringido, lo mismo haciéndose las elecciones por provincias que haciéndose por distritos, lo mismo hallándose sobrecargada la atmósfera política de electricidad revolucionaria que de electricidad reaccionaria, la union liberal ha conseguido ventajas que nos permiten fácilmente adivinar las que obtendria en tiempos rigurosamente normales, en tiempos en que la pasion no usurpase a la razon sus derechos, en tiempos de perfecto equilibrio, en tiempos en que no preponderase ningun elemento de exclusivismo en la esfera del poder.

Con una ley electoral formada a propósito para dar necesariamente el triunfo a una fraccion determinada, que nunca lo alcanzaria si tuviese que mendigarlo a la opinion general, la ventaja mas pequeña conseguida en contra de esta fraccion es mas significativa, es mas elocuente, es un testimonio mas vivo de la popularidad del que la alcanza, que una victoria completa conseguida con una ley electoral que favoreciese las manifestaciones del espíritu público. Y con la ley electoral vigente, son no pocos los puntos importantes en que la union liberal ha triunfado en las últimas elecciones municipales. No queremos, sin embargo, una ley electoral que denuncie el espíritu de exclusivismo de sus autores, ni la querriamos tampoco, aunque supiésemos que nos habia de dar el laurel de la victoria en todas las campañas electorales. Los hombres de la union liberal, que todo lo esperan del espíritu público, que a colocar este sobre el de bandera dirigen todos sus afanes, no pueden permitir una ley electoral que no permita al espíritu público rebelarse. Quieren una ley electoral lata, muy lata, que no excluya la riqueza, que es hoy la base de todas las leyes electorales, pero que no escluya las capacidades tampoco; quieren una ley electoral que dé por resultado la espresion de las aspiraciones del mayor número; y

nosotros proclamariamos el sufragio universal, si no supiésemos, como dice Séneca, que los votos deben mas bien valuarse que contarse, y que para que den los resultados apetecidos, es necesario que sean independientes é ilustrados al mismo tiempo. Es necesario que el que vota sepa cómo votó y vote como quiera.

Pues bien; nosotros queremos una ley electoral que conceda el derecho de acercarse a las urnas a los que ofrezcan suficientes garantías de patriotismo y buen criterio, para permitir creer que votan como quieren y que saben como votan. Con la ley electoral que nosotros queremos, tendríamos a no dudarlo buenas instituciones, y ella misma nos serviria para graduar el aumento de prosperidad é ilustracion del país debido a las instituciones mismas. El número ascendente de ciudadanos que iria sucesivamente adquiriendo el derecho electoral, siendo este concedido a la riqueza y a la inteligencia, seria una prueba de la progresion ascendente de estas. Podríamos entonces presentar un estado de la progresiva prosperidad é ilustracion del país, como el que presentó Duchatel, refiriéndose solo a la prosperidad de la Francia, y no a su ilustracion, desde la revolucion de julio de 1830 hasta febrero de 1842.

De el Criterio:

Nuestros lectores recordarán con cuánta estension, con cuánto estudio tratamos a mediados de junio de 1856 las cuestiones internacionales pendientes entre la república mejicana y el gobierno español. Se habian recibido noticias por entonces de la violacion de los tratados en la parte referente a los acreedores españoles, y nosotros trazando la historia de la convencion, bosquejando las fuerzas de la república y sus recursos, describiendo sus partidos políticos y el carácter social de su pandemonium de castas y de razas, casi nos inclinamos a las negociaciones mas que a la guerra, por el origen de nuestras reclamaciones, por las dudas a que los tratados sobre la Deuda han dado lugar. El gobierno de entonces ni optó por la guerra, ni por un acomodo decoroso: despues de haber hecho un alarde de fuerzas en Veracruz, nuestra escuadrilla se volvió a la Habana, nuestro representante negoció bien ó mal y fué destituido, sin que hasta ahora se le haya nombrado sucesor y sin que las negociaciones hayan vuel-

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 1.º de marzo.

El *Leon Español* abriga algunos temores de que las diferencias suscitadas entre nuestro gobierno y el de Méjico traigan consigo mas tarde ó mas temprano, ya la intervencion directa ó indirecta del de Washington, ya alguna manifestacion hostil contra nuestras provincias de América, bajo la antigua forma pirática, por parte del pueblo norte-americano, tan dado á semejantes empresas, como á todo el mundo consta.

«Lo primero (dice) no se ha verificado aun, al menos de una manera ostensible; pero si comienza á ser un hecho lo segundo, si hemos de juzgar por las noticias que últimamente se han recibido en Madrid de aquella mal llamada república modelo. Indudablemente, el partido *anexista* que allí existe en número siempre creciente, y en el cual militan muchos naturales de Cuba allí establecidos (casi todos jóvenes sin seso y fugados de su país por sus ideas revolucionarias ó por delitos de todas clases, segun ya hicimos saber en otro artículo), da á conocer ya su intencion de aprovecharse de esta coyuntura, en su opinion favorable, para repetir sus intentonas de invasion de la isla de Cuba, con mas probabilidades de buen éxito que en 1850 y 1851.

Y en efecto, escriben de Nueva-York con fecha reciente, que se habia celebrado en *Tamany-Hall*, edificio en que siempre tienen lugar reuniones semejantes, un gran banquete de anexistas, con el objeto de ocuparse de esta cuestion al compas de las libaciones báquicas y de los brindis mas destemplados en pró de tan buena causa. Parece que á él asistieron demagogos furibundos de varios pueblos de aquel y otros Estados, naturalmente llenos de risueñas esperanzas en el apoyo decidido que sin duda alguna les dispensará el nuevo presidente, Mr. Buchanan, como demócrata ardiente que tambien es. Hubo discursos llenos de calor demagógico, nuidos de rimbombante fraseología, y salpicados de alusiones á España y los españoles, tan poco decorosas y honoríficas como las que suelen emplear en tales casos aquella gente desenfrenada.

A esto se redujeron por entonces sus demostraciones contra nosotros; pero léngase muy presente, y sobre ello no podemos menor de llamar la atencion del gobierno de S. M., que uno de otro modo tuvieron principio las agresiones precedentes del bando anexista de la Union contra la perla de las Antillas. El banquete á que aludimos podrá carecer de toda importancia de actualidad; esos discursos huecos y descabellados podrán no ser mas que un desahogo de impotente animosidad de nuestros vecinos del Norte: que nada, por de pronto, afecta á nuestros intereses; pero tiene alguna significacion, mas de la que generalmente se le atribuye, bajo el punto de vista de las circunstancias especiales en que hoy dia nos hallamos con relacion á Méjico. Es el primer caso que se dá en este camino, el grito de que lanza desembozadamente contra nuestros derechos una turba soez y desacreditada, si, pero cuyas ideas tienen desgraciadamente numerosísimos partidarios y ardientes patronos en los mas de los Estados de la Con-

to al punto en que estaban cuando nuestra escuadra se retiró de la costa.

Por la centésima vez el gobierno de Méjico se ha burlado en España y ha despreciado nuestros alardes de fuerza.

Con tales antecedentes, no ya el gobierno, sino las castas que tanto aborrecieron siempre á los españoles, han aprovechado la primera ocasion y han inaugurado una especie de sangrientas visperas contra los súbditos españoles y sus bienes. A continuacion damos todos los pormenores que sobre este punto hemos podido reunir; de ellos se deduce que en la guerra social provocada por Alvarez y sus *pinlos* y alentada por los federalistas, nuestros compatriotas pueden ser víctimas espiatorias.

Otras veces, ocupándonos de América, hemos censurado la apatía de los gobiernos españoles y su falta de acierto en la política ultramarina, que tan bien comprendió hace ya un siglo el conde de Aranda. Nosotros hemos rechazado la idea vulgar de la conquista ó del prefeccionado, hemos abogado por la confederacion, por la fraternidad, hemos aconsejado con los Estados independientes una conducta análoga á la que sigue un padre con su hijo ingrato, recordando el proverbio de los libros sagrados. Tambien al discutir la guerra dijimos los peligros que podíamos correr por la intervencion directa ó indirecta de los Estados-Unidos y por los odios mal apagados que allí existen contra nosotros.

Mas al presente todas estas reflexiones son inútiles; las ofensas inferidas son tan graves que solo se lavan con sangre. Estamos en el caso de que el gran partido moderado no consienta ver pisoteado el pabellon de Castilla, puesto que en esta empresa todos los españoles, sin distincion de clases ni de colores, le damos el mas sincero y firme apoyo. El ministro de Estado que tomó la iniciativa en la intervencion de Italia, ahora tiene ocasion mas heroica de probar la fuerza de España.

Nuestros hermanos de Méjico, segun las cartas que hemos visto, quieren reparacion armada á todo trance; mas lejanos de la madre patria y mas apegados á ella (que la ausencia activa este sublime amor), están resueltos á perder sus bienes, á correr todos los riesgos de la guerra antes que sufrir las ofensas de aquellas *indiadas* y de aquellos gobiernos de generales tan crueles como cobardes y de aquellos abogados tan largos de lengua como prudentes en acciones. ¿Nosotros hemos de ser menos arrestados y bizarros que los que ya están en medio del peligro?

Ese numeroso ejército, esa marina que tantos sacrificios nos cuestan, ¿para qué ocasiones han de servirnos? Si no luchamos con Méjico, aunque mate y robe á los súbditos españoles, ¿con quién hemos de desplegar nuestras iras?

federacion, y particularmente en los del Sur.

Porque allí, en aquella sociedad heterogénea, compuesta en gran parte de la escoria de todos los pueblos del mundo, hallan siempre acogida todos los planes de merodeo y pillaje contra países extranjeros, no importan las relaciones de amistad ó de alianza en que estos se hallen con la república. No hay respetos humanos que basten á refrenar los instintos malévolos de esa parte del pueblo anglo-americano á que aludimos, cuando tiene en perspectiva la adquisicion, fácil ó no, realizable ó quimérica, de tal ó cual porcion de territorio ageno que le ofrezca lucro en cualquier sentido. Y esta no es exclusivamente una opinion nuestra: no. La misma abriga cuantos á fondo han estudiado el carácter y la organizacion de ese pueblo singular, y han visto de cerca los excesos de que es capaz en circunstancias dadas. En prueba de lo cual, y para que no se crea nos estravía nuestro patriotismo que nos ciega el resentimiento por los ultrajes sufridos como españoles en ocasiones semejantes, baste añadir que un escritor, tan distinguido como imparcial y sesudo, no halló calificacion mas suave para los anglo-americanos, que la de *salvajes de la civilizacion*.

Noticias extranjeras.

Paris 25 de febrero.

— Leemos en el *Diario de Roma* del 22 de febrero:

«El Padre Santo ha ordenado la formacion de una comision especial para hacer los estudios y dar su dictámen sobre las consecuencias que deberán resultar para el comercio con la apertura del istmo de Suez y sobre las disposiciones que deberán adoptarse para que el Estado pontificio pueda sacar partido del cambio de condiciones geográficas. La comision se compone de diez miembros, presididos por el ministro de Comercio y Obras públicas.»

— Se lee en el *Risorgimento* de Turin del 27 de febrero:

«El jurado declaró ayer á la *Armonia* culpable de insultos á la persona del Rey. El tribunal ha condenado al periódico á 2,000 libras de multa y á tres meses de cárcel al editor responsable.»

— «Un parte de Londres, fechado hoy, anuncia que han terminado los debates sobre la interpelacion de Lord Derby, en la Cámara de los lores, con una votacion en la que el ministerio ha obtenido 142 votos contra 410.

En la Cámara de los comunes se ha discutido una proposicion análoga presentada por M. Cobden. La votacion se ha aplazado.—Lord John Russell ha hablado contra el ministerio.»

— El *Pais* anuncia que el Emperador de China ha puesto en estado de sitio los cinco puertos del Celeste Imperio abiertos á los europeos.

Idem 28.

«En la sesion que ha tenido esta noche última el Parlamento inglés, lord Palmerston ha declarado que el embajador ruso le ha asegurado ser falsa la noticia relativa á un tratado secreto entre la Rusia y la Persia.

— La votacion sobre la interpelacion de M. Cobden ha sido aplazada.

— Los habitantes de Moulins han presentado al Emperador una solicitud cubierta con 3,160 firmas, pidiendo que se reintegre en sus curatos á los curas párrocos entredichos por Monseñor el obispo de Moulins.»

Paris 28 de febrero.—3 por 100, 70-45.—4 1/2 por 100, 95-25.

Marsella 27 de febrero.

S. A. I. la princesa Elena, hermana de S. M. el Emperador de Rusia, y el gran duque de Wurtemberg, su esposo, llegaron ayer á Marsella en un tren del ferrocarril. Sus Altezas Imperiales guardaron el mas estricto incógnito y se embarcaron á las cinco de la tarde á bordo de la fragata rusa el *Conde Orloff*, que debe conducirles á Niza.

Paris 1.º de marzo.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

»Turin 28 de febrero.—El gran duque Constantino asistió ayer á una revista militar, y hoy ha partido para Niza.—El baron Seebach ha salido de Niza para Turin.»

«Londres 1.º de marzo.—El *Observer* dice que mañana habrá en casa de lord Palmerston, lo mismo que en casa lord Derby, una reunion de sus amigos políticos, y que lord Palmerston hará en caso necesario un llamamiento al país contra una coalicion facciosa y sin principios.»

«Hamburgo 28 de febrero.—En la Bolsa corren rumores de haber llegado noticias de Singapore, segun las cuales el almirante Seymour ha incendiado á Canton por todos lados. En Singapore mismo parece que los chinos, unidos á los malayos, han amenazado á los ingleses y á los alemanes que estaban sobre las armas.»

Paris 5 de marzo.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

»Marsella 2 de marzo.—Las noticias de Constantinopla son del 23 de febrero. Los cosacos otomanos habian sido enviados á las fronteras de Grecia para reprimir el latrocinio.

Mehemed bey, que sirvió en la guerra de la insurreccion de la Hungria, ha partido secretamente para la Circasia, donde ha sido llamado en caidad de generalísimo. Reina la mayor agitacion en el Cáucaso, preparándose contra una invasion rusa que se dice próxima. Preténdese tambien que los rusos hacen los preparativos necesarios para transportar en la flota del mar Caspio 30.000 hombres de las tribus del Daghestan auxiliares de la Persia.»

»Marsella 3 de marzo.—El *Indus* trae las siguientes noticias de Constantinopla del 23 de febrero:

El señalamiento de limites de las fronteras ha terminado y los moldavos han tomado ya posesion á nombre del Sultan.

Preténdese que Mehemed bey, coronel húngaro, ha partido para el litoral circasiano á fin de dirigir allí las operaciones contra los rusos.

Issah-Khan, que defendia la plaza de Herat, ha sido muerto. Se desmiente el rumor de la toma de Ferrah, ciudad situada entre Herat y Candahar.

Parece que los rusos han eximido de impuestos á diversas tribus que deben proporcionar al Shah 30,000 hombres entre infanteria y caballeria.»

«Viena 2 de marzo.—Segun las noticias llegadas aqui de Jassy, el Kaimakan de Moldavia, M. Balsch, sucumbió ayer,

domingo, por la tarde, de una enfermedad de pecho.»

«Londres 2 de marzo.—Hoy se han reunido en casa de lord Palmerston ciento ochenta liberales. Han hablado el mismo lord Palmerston y otros oradores.

Después de esta reunion y de otras conferencias, los ministros han manifestado la firme esperanza de que tendrian una mayoría suficiente, bien que débil.»

«Londres 2 de marzo.—Mr. Peto, invitado segun se dice por el Emperador de los franceses para construir los ferrocarriles en Argelia, partió ayer para Paris.»

«Londres 3 de marzo.—Segun las últimas noticias de Nueva York, el embajador francés ha pedido una indemnización al gobierno de Washington por los daños causados á los franceses en el bombardeo de Greytown.

El Senado ha aplazado para el 5 de marzo la discusion del tratado Dallas-Clarendon.»

«Londres 3 de marzo.—La discusion sobre la guerra con la China ha continuado.—MM. Pakington, Khesiger y Herbert han hablado contra el gobierno. Sir Jorge Grey, y MM. Robertson y Collier han hablado en su favor. Esta noche se procederá á la votacion.»

— Se anuncia el regreso de Londres á Paris del coronel Ouseley, encargado de seguir, en calidad de intérprete, las negociaciones relativas al conflicto anglo-persa.

— Las últimas noticias de Persia hablan de las disposiciones belicosas que encuen- tra por todas partes el Shah. Los jefes del Afghanistan, en número de 500, y los de Caboul habian solicitado de el autorizacion para ir á servir en las filas del ejército de Chiraz. Habia corrido el rumor en Teheran que Ali Mirza, comandante en jefe de uno de los dos cuerpos que operan en el Este, se habia apoderado de Candahar; el comandante en jefe del segundo cuerpo se dirigia hácia Caboul.

Variedades.

Un padre como hay pocos.

El señor D... comerciante muy conocido en otro tiempo, que se habia adquirido un renombre en el comercio de Paris y una celebridad en el público, es hoy un rico propietario que disfruta de los dulces ócios á que se presta una buena fortuna sólidamente planteada. El señor D... ha permanecido viudo, siendo padre de una hija única á la cual ha dado una educacion esmerada, pues queria que reuniese todos los talentos que constituyen la delicia de la existencia, y con especialidad que fuese música: pretension inveterada en todas las familias y estendida á todas las clases de la sociedad, lo cual hace que todas las casas de Paris sean otras tantas cajas de música, de donde salen, desde la mañana hasta la noche, los melodiosos desconciertos de una multitud de pianos chillones que gimen bajo el impulso de los lindos dedos que los tocan.

La señorita D... salió del colegio el año último, y sus estudios habian sido coronados con dos premios; el uno de música y el otro de canto. Preciso era cultivar estas felices disposiciones y perfeccionar estos talentos que se habian hecho notables por medio de buenos resultados, á que favorecieron la adulacion. Habiéndose puesto el señor M. D... en busca de buenos profesores,

se le designó un jóven pianista alemán, que se habia establecido en Paris hacia poco tiempo, con excelentes recomendaciones, á que su mérito habia hecho alumno, y que ya podia contar con algunos alumnos notables. Enseñaba el canto tan bien como el piano, y el señor D... le encomendó ambos cargos.

El profesor de música daba diariamente sus lecciones á la señorita D... hacia algunos meses, y la discípula hacia grandes progresos; pero hubo un dia en que el maestro no pareció, y lo mismo sucedió al dia siguiente y al otro. Al cuarto dia recibió el señor D... una carta concebida próximamente en estos terminos:

«Al ir á la casa de V., caballero, he cometido una grande imprudencia, y acaso he perdido para siempre la tranquilidad de mi vida. Amo á la señorita hija de V., y si preciso es decirlo todo, creo que mi amor es correspondido. Pero como soy pobre y oscuro, conozco que no puedo aspirar á ser yerno de V. Después de haber combatido en vano mi pasion, no me resta mas que cumplir mi deber de hombre honrado, absteniéndome de volver á la casa de V.

«Espero que Vd. apreciará el sentimiento que ha dictado mi resolucion.»

Profundamente admirado dejó al señor D... la lectura de esta carta, pues no se habia imaginado que las elecciones de música fuesen en manera alguna peligrosas, ni que un profesor de veinte y cinco años pudiese enamorarse de una señorita de diez y ocho y hacerse amar de ella.

Admiró la lealtad del jóven artista, su conducta, su abnegacion y su carta, de la cual no le disgustaba mas que una sola frase.—«Creo que mi amor es correspondido.»

Pero de esto era preciso asegurarse, y al efecto mandó llamar á su hija.

— ¡Y bien! le dijo: ¿tu maestro de música no ha venido hoy?

— No, respondió ella con ademan inquieto; y este es el cuarto dia en que falta. Tal vez esté enfermo: debiera Vd. mandar un recado á su casa para adquirir noticias suyas.

— Ya las tengo, y sé que está muy bueno, pero no quiere darte mas lecciones de música.

— ¿Y porqué? preguntó la señorita con voz temblorosa.

Por única respuesta le presentó el padre la carta abierta. Al leerla se ruborizó nuestra jóven, y la emocion que se pintó en su semblante indicó que la frase que le habia disgustado era verdadera.

Pero esto no satisfacía al señor D... que soñaba con su hija ricamente casada, señora de alto rango, condesa, marquesa, todo aquello á que su fortuna se prestaba. Sin embargo, viéndola sumergida en una profunda tristeza, la llamó de nuevo al cabo de algunos dias, y le dijo:

— ¿Querrias casarte con tu profesor?

— No me casaria con él sin el consentimiento de V., respondió la jóven; pero sé muy bien que no aceptaré jamás otra mano que no sea la suya.

Y dijo esto de una manera tan esplicita, con una firmeza de carácter y con acento tal, que sorprendió al Sr. D... y le dió en que pensar. Por otra parte la conducta del jóven artista habia ganado su aprecio y su simpatía. El resultado de sus reflexiones ha sido favorable á la inclinacion de su hija y la señorita D... acaba de casarse, llevando una bonita dote, con su maestro de música.

PALMA.

Esta mañana han tomado posesion de sus cargos y prestado el juramento prescrito por las leyes los nuevos concejales que han de formar la municipalidad de Palma. Al terminar sus funciones el Ayuntamiento nombrado por el Gobernador civil, no podemos menos de tributar los mas sinceros elogios á los individuos que lo componian, que agenos á todo espíritu de partido y á toda idea política, como no debe tener ninguna corporacion municipal, se ha desvelado por el bien de sus representados y en pro de los intereses públicos, con la mayor asiduidad, inteligencia y patriotismo, no obstante los negocios árdusos que han ocurrido en el poco tiempo que han desempeñado sus cargos. Y no nos es dable concluir sin hacer mérito, con mas especialidad aun por los mayores cuidados que el cargo requiere, del celo y acierto con que el Sr. D. Pascual Ribot ha desempeñado la Alcaldía de esta capital, mereciendo las simpatías de la población entera.

Creemos que aunque á la entrada de la noche de ayer se presentase el tiempo de mal aspecto, con ráfagas de viento acompañadas de relámpagos, habrá seguido su rumbo hácia Barcelona el vapor *Jaime I* y es regular haya hecho lo mismo el *Mallorquin*, después de su arribada al puerto de Andraitx.

Recomendamos á los electores de esta isla los siguientes parralillos que el periódico ministerial *El Estado* dirige á los que corren riesgo de ser engañados en la campaña electoral por los que no dicen lo que son. Esprésase así nuestro cólega madrileño:

«Hoy por hoy, en todos los pueblos de la monarquía se agita una multitud de máscaras anhelosa de reunirse en el salon.

«Este salon no es ninguno de los en que se bailan polkas y redowas.

«En su diabólica zambra se proponen embromar á unos honrados ciudadanos que se llaman electores.

«Electores: las máscaras políticas suelen dar bromas pesadas.

«Prevalece, no hay que dudarle, entre los tapados, el gusto por el capuchon y el hábito monacal. Llevan los ojos inclinados hácia el suelo; un rosario enorme pende de su cintura; cruzan los brazos dentro de las mangas del sayal; su andar es grave, su entonacion pausada.

«Electores: no os dejéis embromar por semejantes máscaras. Decidles que en Ma-

drid, córte de las Españas, están prohibidas como disfraz del Carnaval las insignias del clero secular y regular.»

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* considera que la índole del hombre es la de no estar satisfecho y que han de encontrarse muchas cosas dignas de alabanza si se comparan los tiempos anteriores con los presentes. Para probar esta verdad se espresa del modo siguiente:

«Hace pocos dias que la *Gaceta* ha publicado un estado del producto de nuestra renta de aduanas en el año próximo pasado y asciende á reales vn. 499 millones, suma á que no habia subido todavía ni aun en los mejores tiempos de Carlos III.

Esta misma renta segun D. Gerónimo de Uztariz, en su *Teórica y practica de comercio* no redituaba en 1724 mas que rs. vn. 22.640,000 y el total de las rentas de España ascendia á rs. vn. 235 millones.

Un poco mas que la renta de aduanas del año pasado.

Y la España poseia entónces todo el nuevo mundo! Pero de qué le servia? de arruinarse la nacion. Si copiásemos un párrafo de la citada obra del entendido Uztariz seria mas elocuente que cuanto pudiera decirse en el particular; por ella en pocas palabras vendriamos desde luego en conocimiento de una nacion rica é industriosa como fué la España pudo llegar al estado de postracion y abatimiento en que la hemos visto.»

Después se ocupa el *Mallorquin* del desorden que entonces habia particularmente en la administracion de aduanas, y opina que aquellos desaciertos no son posibles con la libertad de la tribuna y de la imprenta. Cree por fin que merced á la marina floreciente de nuestros dias, al comercio activo, á las vias férreas y á otras mejoras goza el pais de ventajas que eran desconocidas de los antiguos y termina diciendo que cuesta plantear la libertad, pero que una vez obtenida, no puede retroceder en España al despotismo.

Nuestro cólega trae igualmente la revista de costumbre; el comunicado que suscribe doña Maria Sanz que tambien hemos publicado, y otro que trasladamos á continuacion:

«Tenemos una satisfaccion en manifestar que con objeto de atender las quejas producidas al Sr. Gobernador de la provincia respecto de la calidad de la sal, que se espense en los estancos de la capital, esta celosa autoridad habia mandado proceder á un análisis facultativo, del cual si bien resulta que se encuentra en estado de humedad ya por ser de la última cosecha, ya tambien por haber recibido las últimas aguas, de ninguna manera contiene sustancias estrañas á las que le corresponden segun consta del expediente instruido al efecto.

Cumple á nuestro deber hacer la presente manifestacion, que al poner en el lugar que corresponde á los empleados que inmediatamente intervienen en la administracion de esta renta revela el celo de la autoridad superior para atender las quejas de sus administrados.»

El *Genio* contiene la revista de periódicos.

Boletin oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el coronel del regimiento infantería de Luchana don Ramon Perez de Arenaza.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Por Real orden de 19 de febrero último S. M. (q. D. g.) en vista de diferentes comunicaciones del Capitan general del distrito y otras autoridades del ramo, es- poniendo las razones que militan en favor de los aforados de guerra para no ser comprendidos en la derrama general de que trata la ley de presupuestos de 14 de abril del año próximo pasado; ha venido en resolver que estando terminante el artículo de la ley en que se fundan las oficinas de Hacienda para la nacion referida, los aforados de guerra se hallan sujetos á la derrama general en los puestos donde se haga por reparto vecinal, entendiéndose únicamente para los meses vencidos pues á consecuencia del restablecimiento de la contribucion de consumos cesa desde aquella época el pago de la indicada derrama. En su consecuencia y en virtud de reclamacion del Excmo. Sr. Capitan general de estas islas dirigida al Gobernador de esta provincia ha acordado la Excmo. Dipulacion provincial que de las cuotas señaladas á los militares se deduzca la tercera parte, que es lo que próximamente importa la parte provincial y municipal que no deben satisfacer aquellos con arreglo á Real orden.

En cuanto al modo de satisfacer las cuotas respectivas deducida la tercera parte de las anteriormente señaladas, ha convenido el Sr. Gobernador de esta provincia á invitacion de dicho Excmo. Sr. Capitan general que sea por terceras partes, una en cada paga de las sucesivas que reciban las clases espresadas.

Lo que de orden del Exmo. Sr. General Gobernador de esta isla y plaza se hace saber para su conocimiento y efectos consiguientes á los señores gefes y oficiales en situacion de reemplazo, clases pasivas militares, y aforados de guerra residentes en esta isla. Palma 10 de marzo de 1857.—El comandante secretario—Ricardo Dominguez.

Por disposicion del Juzgado de Guerra de esta provincia se sacan á pública subasta por término de veinte dias útiles, unas casas horno con todo el piso bajo y entresuelos, propias de don Carlos Zenovardo, sitas en la presente ciudad parroquia de Santa Cruz, calle nombrada *dels Apuntadors*, manzana 224, número 10, 14 y 12, justipreciadas en cuatro mil ochocientas libras mallorquinas; cuyo inmueble se vende á instancia del doctor don Andrés Planas presbítero, para hacerle pago de tres mil libras de la misma moneda que acredita contra dicho Zenovardo; quedando señalado para su remate el dia cuatro de abril próximo á las doce de la mañana, en el patio del palacio de S. E.

Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores. Palma nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Por orden del tribunal.—Juan Antonio Ferrer escribano.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia queda abierta el pago de la mensualidad de febrero último para todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta tesorería. Palma 11 de marzo de 1857.—El tesorero—José Gonzalez Pcellin.

En virtud de providencia del tribunal de comercio de esta plaza se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de la polacra de esta matrícula nombrada *Maria (a) el Cometa* de porte de 100 toneladas. Lo que se anuncia al público de orden de dicho tribunal para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitacion, advirtiéndole que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor D. Arnaldo Palmer, Palma 10 de marzo de 1857.—Pedro José Bonet.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

STA. EUFRASIA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Esta delicada doncella para dedicarse enteramente al servicio de su esposo. Jesucristo, huyó del mundo retirándose á la Tebaida, donde con el hábito de ermitaño vivió varonilmente entre aquella muchedumbre de anacoretas, que mas de una vez copiaron de ella los rasgos mas sublimes de humildad y de asombrosa penitencia; por lo que despues de haberla consolado el Señor en esta vida mortal, fué trasladada su alma por un coro de ángeles á la eterna mansion de los bienaventurados.

Boletin comercial.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Ivizá en 8 horas vapor *Mallorquin*, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 57 pas., balija y efectos.

De Argel en 2 dias laud *Linda*, de 50 ton., pat. Miguel Vich, con 7 mar. y pipas vacias.

Dia 10.

De Mahon en 5 dias laud *Cármén*, de 26 ton., pat. Miguel Vivó, con 4 marineros, 5 pas. y patatas.

De Cullera en 5 dias laud *Bienvenida*, de 56 ton., pat. Jaime Sellaras, con 6 mar., 5 pas. y arroz.

De Villanueva en 2 dias javeque 2.^a *Dolores*, de 100 ton., pat. José Prats, con 9 mar. y vino.

DESPACHADAS.

Dia 9.

Para la Habana bergantin *Antonio*, de 215 ton., cap. D. Domingo Salom, con 12 mar., frutos y efectos.

Para Barcelona vapor *Mallorquin*, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 28 pas., balija y efectos.

Dia 10.

Para Sta. Cruz de Tenerife polacra goleta *Jóven Maria*, de 101 ton., capitan D. Miguel Mulet, con 7 mar., 1 pasajero, leña y efectos.

Para Valencia laud *S. Cayetano*, de 57 ton., pat. Pablo Ramon Marti, con 5 mar., 1 pas., harina e id.

Dia 11.

Para Sta. Cruz goleta *S. Nicolas*, de 111 ton., cap. D. Bernardo Borrás, con 11 mar., trigo e id.

Para Málaga laud *S. Antonio*, de 29 ton., pat. Antonio Felant, con 6 marineros, id. e id.

Para Barcelona vapor *Key D. Jaime I*, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 18 mar., 45 pas., balija y efectos.

Boletin de anuncios.

Gran esposicion de porcelana y losa de Saragadelos (á prueba de fuego) y de toda clase de quincalla, calle de la *Herrería baja*, número 24, esquina á la plaza de San Francisco.

PRECIO FIJO.

La sociedad de *A los Catalanes* tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores, tan solo por seis dias, la tan acreditada losa de Saragadelos que por sus buenas cualidades y baratura es preferible á toda la hasta ahora conocida. Un hermoso surtido de menaje de cocina de hierro batido, juegos de café de porcelana, gemelos para teatro, aderezos de plaqué para señoras, zapatos de goma, cuchillos y tenedores, perfumería, sombrillas de moaré de última moda, y varios otros artículos que seria profuso enumerar.

El Cabotaje.

Compañía general de seguros marítimos

CAPITAL SOCIAL 20 MILLONES.

Las ventajas que reportan los asegurados por esta Sociedad, competentemente autorizados, le han hecho alcanzar grande desarrollo en menos de un año en que doi principio á sus operaciones. Sus bien reputados y celosos Directores, queriendo darle mayor ensanche, para que conocidos sus beneficios puedan participar de ellos los dueños de toda clase de mercancías y buques, tanto españoles como franceses, me han nombrado su comisionado en esta isla para la admision de todos los seguros que se ofrezcan á cuyo efecto daré las esplicaciones que sean necesarias y pondré de manifiesto las tarifas vigentes á todas las personas que lo soliciten. Palma 4 de marzo de 1857.—Miguel Salvá y Cardell.

Se vende

á voluntad de su dueño una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio *Son Castelló*, de estension de unas veinte y seis cuarteradas poco mas ó menos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á D. Antonio Roselló y Danús, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.

Se necesita

un perro perdiguero, buena figura y con un tanto de instruccion para caza. La persona que pueda convenirle su venta puede presentarse en esta imprenta para su ajuste.

Se ha estraviado

medio billete de la loteria del 27 de marzo, número 46.250, señalado al margen con los números 1 al 4, envuelto en dicho medio billete un octavo de la misma loteria; el que lo haya hallado podrá presentarlo en la administracion de loterías y se le gratificará.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

Se suscribe á

LOS mártires de Buenos-Aires

ó el verdugo de su república NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL M. NIEVES.

Edicion de lujo.

Prospecto.—Si alguna obra podiamos ofrecer al público de inmenso interés é inapreciable trascendencia, era sin duda alguna la presente.

Ademas de una completa historia del pais, hábitos, costumbres, tradiciones de los grandes centros de produccion y riqueza, es ella un drama sangriento, cuyas horrosas escenas forman el cruel episodio de la dictadura de Rosas en la república de Buenos Aires.

Condiciones de la suscripcion.

La obra constará de unas 30 á 35 entregas aproximadamente.

A pesar del excesivo coste, profusion de láminas y lujo empleado en la edicion, hemos procurado conciliar con todo ello su baratura para ponerla al alcance de las clases menos acomodadas, á las cuales interesa sobremanera; pues nadie ignora la grande emigracion de familias españolas á aquellos lejanos climas en busca de mejor fortuna.

Se reparlarán, pues una ó dos entregas semanales de 46 páginas, tamaño casi fóléo, letra clara y compacta, á UN REAL la entrega en toda España.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 184.

Se pondrá en escena la gran ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DI LAMNERMOOR.

As las siete y media.

Mañana no hay funcion.

Nota: Se está ensavando para ponerse en escena á la mayor hrevedad el gran baile de espectáculo, en un acto, titulado *La Diosa del Olimpo*: Compuesto espresamente, música y baile, para la primera bailarina D^a. Dolores Montero.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.

P. el G. H. Ramonella